



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA N° 007-2016

Por la cual se autoriza al Gobernador para entregar en concesión el servicio público de aseo en la modalidad de disposición final y actividades de aprovechamiento en el "Rellevo Sanitario Magic Garden"

PRESENTADO POR: El Gobernador Ronald Housni Jaller

COMISION: De Gobierno, Presupuestos y de Medio Ambiente.

1° Debate: 03-marzo-2016

2° Debate: 03-marzo-2016

3° Debate: 05-marzo-2016 P.O 016-2016

Anotado a los Folios: 06

ORDENANZA N° 007 DE 2016
(Marzo 7)

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA ENTREGAR EN CONCESION
EL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN LA MODALIDAD DE DISPOSICION FINAL Y
ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO EN EL RELLENO SANITARIO MAGIC
GARDEN”**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las que le otorga el numeral 9° del artículo 300 de la constitución política de Colombia y el numeral 5° del artículo 62 del decreto ley 1222 de 1986;

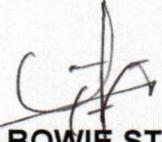
ORDENA

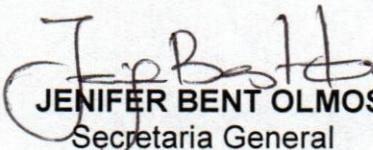
ARTICULO PRIMERO. Conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes autorícese al Gobernador para entregar en concesión la presentación del servicio público de aseo en sus componentes de disposición final mediante la operación del relleno sanitario y las actividades de aprovechamiento a cargo del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, por un termino de veinte (20) años.

ARTICULO SEGUNDO. Para el ejercicio de las facultades conferidas al Gobernador dispondrá del término de un año.

ARTICULO TERCERO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Extraordinaria del día siete (07) de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016).


OSCAR BOWIE STEPHENS
Presidente


JENIFER BENT OLMOS
Secretaria General

CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA No. 007 DE 2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA ENTREGAR EN CONCESION EL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN LA MODALIDAD DE DISPOSICION FINAL Y ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO EN EL RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN"

=====

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y Sesiones Extraordinarias diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día tres (03) de Marzo de Dos mil Dieciséis (2016), **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día cinco (05) de Marzo de Dos mil Dieciséis (2016), **TERCER DEBATE EN PLENARIA**, el día siete (07) de Marzo de Dos mil Dieciséis (2016), convirtiéndose en la Ordenanza N° 007 del 07 de Marzo de 2016.


JENIFER BENT OLMOS
Secretaria General



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA **ORDENANZA 007 DE 2016** "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA ENTREGAR EN CONCESION EL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN LA MODALIDAD DE DISPOSICION FINAL Y ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO EN EL RELLENO SANITARIO MARIC GARDEN"

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 09 de marzo de 2016, recibí la presente Ordenanza y la paso al Despacho de la Gobernador para su sanción.

VANESSA CORREAL CAMARGO
SECRETARIA PRIVADA

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla, 09 de marzo de 2016.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR

RONALD HOUSNI JALLER

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
Origen: DESPACHO DEL GOBERNADOR
Desti: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL S
Doc: PETICION
Fecha Rad: 09/03/2016 05:43 PM
Citar al Responder
Rad: SAL - 1847
Fol: 11 Anexo: LO anunciado RoA:

1000

San Andrés Isla,

Doctor
OSCAR BOWIE STEPHENS
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

Asunto: Su oficio ENT- 6344

Cordial saludo:

Adjunto me permito remitir las siguientes Ordenanzas debidamente sancionadas:

- **ORDENANZA 005 DE 2015** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA TARIFA DEL IMPUESTO UNICO AL CONSUMO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- **ORDENANZA 006 DE 2016** "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA GESTION DEL FLUJO MIGRATORIO TURISTICO".
- **ORDENANZA 007 DE 2016** "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA ENTREGAR EN CONCESION EL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN LA MODALIDAD DE DISPOSICION FINAL Y ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO EN EL RELLENO SANITARIO MARIC GARDEN".
- **ORDENANZA 008 DE 2016** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 006 DE 2015 DEL CALENDARIO DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS".
- **ORDENANZA 009 DE 2016** "POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016"

Atentamente,

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador

Anexos: Un original de cada Ordenanza

Revisó: Vanessa Correal/Privada
Archivó: Cleotilde Robinson /Privada

Ruta del archivo: Ruta del archivo: C:\Documentos 2016\Asamblea-Proyectos

GOBERNACION Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina
RESERVA DE BIOSFERA Scaflower

RECEBIDA

RECEBIDA

Fecha: 11-Marzo-2016

Hora: 4:40 pm

Firma: [Handwritten Signature]